

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF ALTA VELOCIDAD CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 2 RELATIVO A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y CONSTRUCTIVOS, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ENCLAVAMIENTOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL TREN, CTC, SISTEMAS AUXILIARES DE DETECCIÓN, TELECOMUNICACIONES FIJAS Y SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LA LAV MURCIA-ALMERÍA Y RAMAL PULPÍ-ÁGUILAS.

Nº DE EXPEDIENTE 4.23/20830.0209

Asisten como miembros de la Comisión:

MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO	Presidenta
BERTA ANTUÑA TARRASÓN	Vocal. Representante de la Asesoría Jurídica. (*)
FÉLIX DE LA GUÍA CÁRDENAS	Vocal Técnico
MARIAEMMA GONZÁLEZ ANDREU	Secretaria
MARIANO GARROTE HERAS	Vocal. Asesor externo (*). Director de Compras y Contratación

(*) En virtud de la Encomienda de Gestión entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y ADIF-Alta Velocidad.

En Madrid, 20 de marzo de 2024 siendo las 10:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, sin necesidad de reunirnos físicamente, celebrando la sesión a distancia, se reúne la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF Alta Velocidad, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones económicas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

“REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y CONSTRUCTIVOS, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ENCLAVAMIENTOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL TREN, CTC, SISTEMAS AUXILIARES DE DETECCIÓN, TELECOMUNICACIONES FIJAS Y SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LA LAV MURCIA-ALMERÍA Y RAMAL PULPÍ-ÁGUILAS”

Nº DE EXPEDIENTE 4.23/20830.0209

Se inicia la sesión manifestando la Presidenta de la Comisión de Valoración, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta la Presidenta que los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Comisión, continúa la sesión.

La presidenta de la Comisión informa a los asistentes que previamente a la apertura se ha publicado en la PLACSP la relación de los licitadores admitidos, no admitidos o excluidos, y el motivo de dicha exclusión, así como el informe de valoración técnica de criterios evaluables mediante juicio de valor.

Asimismo, informa que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se dará publicidad, a través de la PLACSP, del resultado de la misma.



Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Comisión de Valoración del ADIF–Alta Velocidad, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa, por la Comisión del ADIF–Alta Velocidad el día 28 de febrero de 2024, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al acta como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones, y estudiados por los servicios técnicos los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el procedimiento celebrado.

Se ha concluido el acto a las 10:15 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF ALTA VELOCIDAD CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 2 RELATIVO A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y CONSTRUCTIVOS, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ENCLAVAMIENTOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL TREN, CTC, SISTEMAS AUXILIARES DE DETECCIÓN, TELECOMUNICACIONES FIJAS Y SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LA LAV MURCIA-ALMERÍA Y RAMAL PULPI-ÁGUILAS.
Nº DE EXPEDIENTE 4.23/20830.0209

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: MARIAEMMA GONZÁLEZ ANDREU	Cargo: Secretaria de la Comisión de Valoración
Conforme	Firma: MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO	Cargo: Presidenta de la Comisión de Valoración



ANEJO I

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 210.574.470,12 €	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS	EXPEDIENTE N.º: 4.23/20830.0209
PLAZO REQUERIDO: 64 MESES	TÍTULO: REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y CONSTRUCTIVOS, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ENCLAVAMIENTOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL TREN, CTC, SISTEMAS AUXILIARES DE DETECCIÓN, TELECOMUNICACIONES FIJAS Y SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LA LAV MURCIA-ALMERÍA Y RAMAL PULPÍ-ÁGUILAS	
EMPRESA	Puntuación Técnica (Umbral mínimo 28,2 puntos)	IMPORTE € (SIN IVA)
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A (40,3%) - INDRA SISTEMAS S.A (22,9%) - INSTALACIONES Y TECNICAS ELECTRICAS ASTURIANAS S.A (36,8%)	42,04	172.680.940,58 €
UTE SACYR CONSTRUCCION S.A (40%) - SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.U (60%)	43,37	186.674.484,83 €
UTE GTS TRANSPORTATION SPAIN S.A.U (45,81%) - SYNEOX RAIL, S.L (28,24%) - SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A (25,95%)	46,70	181.996.087,35 €
UTE CAF SIGNALLING S.L (47%) - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS S.A.U (28%) - REVENGA INGENIEROS, S.A (25%)	49,00	176.831.813,40 €
HORA: 10:00	FECHA: 20 de marzo de 2024	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: NY582DZ8FAJRQ77XX01183965W
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

